

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C. primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2017 00642 00

Una vez revisada la causa, y consultada la página web de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, se advierte que la deudora María Eugenia Valderrama Rojas aparece como afiliada fallecida desde el 20 de mayo de 2019, siendo necesario esclarecer esta circunstancia previo a seguir el trámite de este asunto y tomar las determinaciones necesarias, se requiere a los interesados y/o herederos para que en el término de veinte días hábiles procedan a aportar el registro civil de defunción respectivo.

Por secretaria remítase al correo de los acreedores y el liquidador el enlace respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

**NOTIFÍQUESE,**

**Firmado Por:**

**MARLENE ARANDA CASTILLO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0cb339fae9d128e097129b973b01e62b97f6bac8e79cd4193f3590f1b7b2f40  
e**

Documento generado en 01/06/2021 06:52:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**